



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

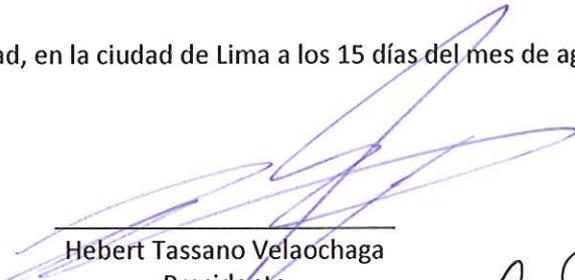
ACTA N° 001-2016

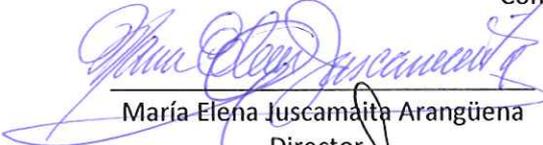
LUGAR Y FECHA : San Borja, 15 de agosto de 2016
MIEMBROS : Presidente del Consejo Directivo, Directores y Gerente General
ASUNTO : Acta de Compromiso de la Alta Dirección para la Implementación del Control Interno

En mi calidad de Presidente del Consejo Directivo del Indecopi, junto a los Miembros del Consejo conformado por los Directores y el Gerente General, manifestamos nuestro compromiso de concluir la implementación, mantener, perfeccionar y consolidar el Sistema de Control Interno en el Indecopi, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 28716 – Ley de Control Interno en las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado. Para dicho fin, hemos conformado un comité denominado “Comité del Sistema de Control Interno”- CSCI, el cual tiene a su cargo velar por la implementación del sistema de control interno de la entidad. La institución dotará de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y se convoca a todos los servidores públicos del Indecopi a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Firman en señal de conformidad, en la ciudad de Lima a los 15 días del mes de agosto de 2016.


Hebert Tassano Velaochaga
Presidente
Consejo Directivo


María Elena Juscamaita Arangüena
Director


Laura Berta Calderón Regio
Director


Juan Alejandro Flores Castros
Director


Edilberto Martín Terry Ramos
Director


Juan De la Cruz Toledo
Gerente General